

## CARTA CESIÓN DE ACCIÓN

Quito D.M., a 15 de Marzo de 2018

SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CÍA. LTDA.

**Presidente**

**HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.**

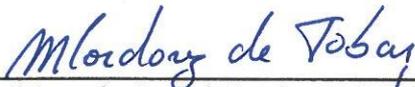
Estimados Señores:

En esta fecha, los cónyuges Margarita Isabel Cordovez Ordóñez y Sebastián Juan Tobar Carrión (en adelante "**Cedentes**"), en calidad de únicos y legítimos herederos del accionista **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, han cedido y transferido a favor de **TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN** (en adelante "**Cesionario**") 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, signada con el número 1 y representativa del capital social de **HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.** (en adelante "**Compañía**").

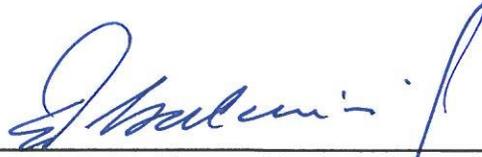
Los Cedentes y el Cesionario son mayores de edad, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana.

Por tanto, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

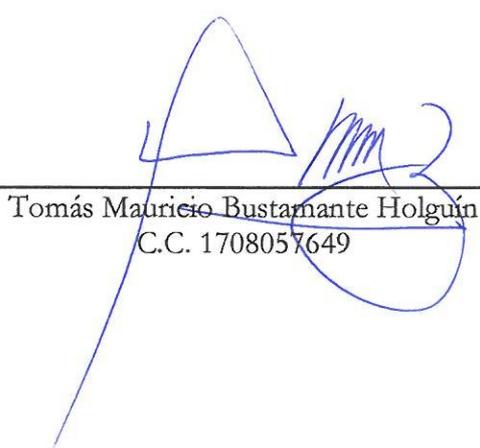
Atentamente,



Margarita Isabel Cordovez Ordóñez  
C.C. 1703620789



Sebastián Juan Tobar Carrión  
C.C. 1704738184



Tomás Mauricio Bustamante Holguín  
C.C. 1708057649

## NOTA DE CESIÓN DE ACCIÓN

Quito D.M., a 15 de marzo de 2018

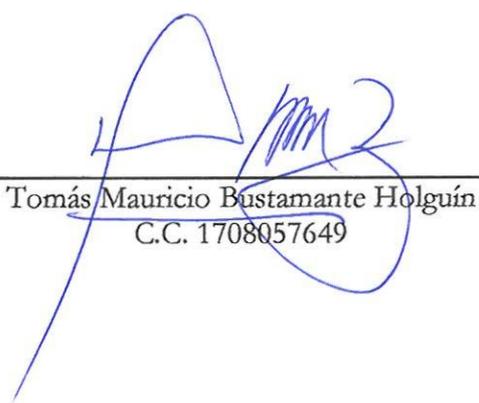
En esta fecha, los cónyuges Margarita Isabel Cordovez Ordóñez y Sebastián Juan Tobar Carrión (en adelante "**Cedentes**"), en calidad de únicos y legítimos herederos del accionista **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, han cedido y transferido a favor de **TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN** (en adelante "**Cesionario**") 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, signada con el número 1 y representativa del capital social de **HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.**



Margarita Isabel Cordovez Ordóñez  
C.C. 1703620789



Sebastián Juan Tobar Carrión  
C.C. 1704738184



Tomás Mauricio Bustamante Holguín  
C.C. 1708057649



D.O.-  
**PRIMERA**

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE  
POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES  
DEL CAUSANTE SEÑOR PEDRO TOBAR CORDOVEZ,  
A FAVOR DE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ  
ORDÓÑEZ Y OTRO, Y MÁS DOCUMENTOS.

22 DE ENERO DE 2018

INDETERMINADA

QUITO, A 22 DE ENERO DE 2018





Factura: 002-001-000029665



20181701032P00198

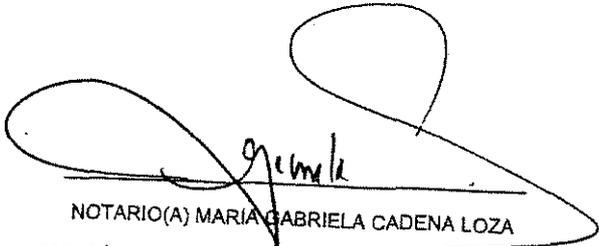
PROTOCOLIZACIÓN 20181701032P00198  
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE ENERO DEL 2018, (16:30)  
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL	REPRESENTADO POR MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA	CÉDULA	1703620789
TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	REPRESENTADO POR JUAN BERNARDO TOBAR CARRION	CÉDULA	1704738184

Nombre del causante: TOBAR CORDOVEZ PEDRO C.C: 1714189477

Observaciones:

  
 NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**SEÑORA NOTARIA:**

NOSOTROS: MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, TITULAR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO CERO CERO DOS CINCO SIETE CERO CINCO SEIS (1700257056), EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SEÑORA **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ** CIUDADANA ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES SEIS DOS CERO SIETE OCHO NUEVE (1703620789), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE; Y JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN, CIUDADANO ECUATORIANO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO SEIS NUEVE NUEVE SIETE DOS CERO CERO (1706997200), EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR **SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO SIETE TRES OCHO UNO OCHO CUATRO (1704738184), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR Y SOLICITAR LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES:**

A) EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA CUMBAYÁ, SIN OTORGAR TESTAMENTO, EL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, COMO LO DEMOSTRAMOS CON EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN QUE EN UNA FOJA ÚTIL ACOMPAÑAMOS A LA PRESENTE.

B) EN VISTA DE QUE EL CAUSANTE AL MOMENTO DE SU MUERTE NO TENÍA HIJOS Y ERA DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SUS PADRES SOMOS SUS LEGÍTIMOS HEREDEROS. ACREDITAMOS LA CALIDAD DE PADRES Y HEREDEROS CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, PARTIDAS DE NACIMIENTO Y PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE.

**SOLICITUD:**

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 18 REFORMADO DE LA LEY NOTARIAL, EN SU NUMERAL 12, COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS SE CONCEDA A NUESTRO FAVOR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR QUIEN EN VIDA FUE NUESTRO HIJO, EL SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUEDEN RECLAMAR.

UNA VEZ ELABORADA EL ACTA NOTARIAL PERTINENTE, SE SERVIRÁ ENTREGARNOS TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA A FIN DE INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PROSEGUIR CON LOS DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA SUCESIÓN.

LA CUANTÍA POR SU NATURALEZA, ES INDETERMINADA.

NOTIFICACIONES QUE NOS CORRESPONDAN LAS RECIBIREMOS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:  
MBUSTAMANTE@BUSTAMANTEHOLGUIN.COM, PERTENECIENTE A NUESTRO PATROCINADOR DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN.

FIRMAMOS CON NUESTRO ABOGADO PATROCINADOR.



MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA

APODERADO DE LA SEÑORA

MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ

CC: 170025705-6



JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN

APODERADO DEL SEÑOR

SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN

CC: 1706997200



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ABOGADO MAT. NO. 8424 CAP

2018-17-01-032-P00198

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA  
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL  
CAUSANTE SEÑOR  
PEDRO TOBAR CORDOVEZ**

**A FAVOR DE  
MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y OTRO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 02 COPIAS**

**MB**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY LUNES VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA CALLE JACINTO BEJARANO, NÚMERO E TRECE GUIÓN OCHENTA Y DOS Y

AVENIDA GONZÁLEZ SUÁREZ, EDIFICIO RIMINI, DEPARTAMENTO SIETE A, TELÉFONO TRES OCHO UNO OCHO TRES CUATRO CUATRO (3818344), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: MANDRADE@ANDRADEYSALGADO.COM, TITULAR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO CERO DOS CINCO SIETE CERO CINCO SEIS (170025705-6), EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA SEÑORA **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ** CIUDADANA ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLE DE LOS GUAYACANES NUMERO N CINCUENTA, GUIÓN CIENTO DOCE (N50-112) Y AVENIDA LOS ÁLAMOS, TELÉFONO NÚMERO DOS CUATRO CERO SEIS UNO TRES SEIS (2406136), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: MARGACORDOVEZ@GMAIL.COM, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES SEIS DOS CERO SIETE OCHO NUEVE (1703620789), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE; Y EL SEÑOR JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN, CIUDADANO ECUATORIANO, DOMICILIADO EN EL PASAJE HERMANOS TOBAR Y JULIO TOBAR DONOSO, SIN NÚMERO, PUEMBO, CON TELÉFONO NÚMERO CERO NUEVE NUEVE SIETE UNO CERO DOS CERO CINCO NUEVE Y CORREO ELECTRÓNICO BTOBAR@TZVS.EC, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO SEIS NUEVE NUEVE SIETE DOS CERO CERO (1706997200), EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR **SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, DOMICILIADO EN LA CALLE DE LOS GUAYACANES NUMERO N CINCUENTA, GUIÓN CIENTO DOCE (N50-112) Y AVENIDA LOS ÁLAMOS, TELÉFONO NÚMERO DOS CUATRO CERO SEIS UNO TRES SEIS (2406136), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: TOBARS@GMAIL.COM,

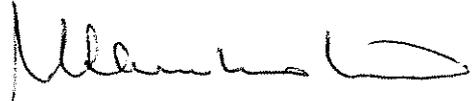


TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO SIETE TRES OCHO UNO OCHO CUATRO (1704738184), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, LOS COMPARECIENTES, CON BASE EN EL NUMERAL DOCE DE ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL ME SOLICITAN SE PROCEDA A RECEPTAR LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **A)** PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, QUIEN EN VIDA FUE DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN EL CANTÓN QUITO EL TRES (3) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017). **B)** PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES Y HEREDEROS DEL CAUSANTE. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO,

PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS COMPARECIENTES, **MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA Y JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN**, EN SU CALIDAD DE APODERADOS DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN; A QUIENES DE CONOCER DOY FE E INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO EN FORMA JURAMENTADA DECLARAN: **A)** QUE EL SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ** FALLECIÓ EL TRES (3) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) EN ESTA CIUDAD DE QUITO, SIENDO SU ESTADO CIVIL SOLTERO. **B)** QUE POR LO TANTO SUS PADRES **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, SON LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO INCORPORADAS A ESTA ACTA POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, A FAVOR DE SUS PADRES **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA. CONFÍERASE LAS COPIAS NECESARIAS, A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y/O REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN LA PRESENTE



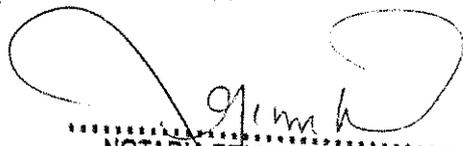
ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO  
CONMIGO LA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA  
C.C. 170025705-6  
C.V. 004-232



  
JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN  
C.C. 1706997200  
C.V. 015-043



  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170025705-6**

**CIUDADANÍA**  
ANDRADE VAREA  
MIGUEL ANGEL EDUARDO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
COTOPACHI  
LATACUNGA  
LA MATRIZ

**FECHA DE NACIMIENTO** 1943-10-07  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
NELLY LUNA

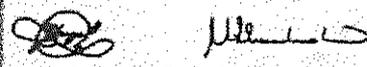



**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ABOGADO

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** ANDRADE EDUARDO  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** VAREA INES

**FECHA DE EMISIÓN** QUITO 2014-01-07  
**FECHA DE EXPIRACIÓN** 2024-01-07

V284893422

*Miguel Angel Eduardo Andrade Varea*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
EL REGISTRO GENERAL DE VOTANTES  
Y CENSALES DE 2018

**004** JUNTA No.  
**004 - 232** BALNEO  
**1700257056** CÉDULA

**ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**RUMIPAMBA** PARROQUIA

**CIRCUINSCRIPCIÓN 1**  
**ZONA 1**




NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,  
PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P-00198  
FACTURA Nº 002-001-000029665  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuatro del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... una ... hoja (s) ... un (os).  
Quito, 22 de Enero 2018

*Gabriela Cadena*

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700257056

Nombres del ciudadano: ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA NELLY

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1966

Nombres del padre: ANDRADE EDUARDO

Nombres de la madre: VAREA INES

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-087-08413



183-087-08413

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-001-000039039

*B*



20171701048P03533



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUÍN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701048P03533					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVEZ ORDÓÑEZ MARGARITA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703620789	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

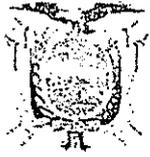
*Ana Francisca Bustamante Holguín*

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUÍN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9717-DP17-2017-MP

# Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NÚMERO: 20171701048P03533

PODER ESPECIAL

OTORGA:

MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ

A FAVOR:

DOCTOR MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

B.J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número nueve mil setecientos diecisiete guión DP diecisiete guion dos mil diecisiete guion MP, de veinte y siete de octubre del dos mil diecisiete, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: la señora doña Margarita Isabel Cordovez Ordoñez de Tobar, titular de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos sesenta y dos, cero setenta y ocho, guión nueve (170362078-9), por sus propios derechos y a quien en adelante podrá denominarse la MANDANTE. La otorgante es de nacionalidad Ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, Ecuador, en la calle De los

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

# Dr. Pool Martínez Herrera



NOTARIA DEL ECUADOR



Guayacanes numero N cincuenta, guión ciento doce (N50-112) y avenida Los Alamos, teléfono fijo número dos cuarenta, seis mil ciento treinta y seis (2406136), dirección electrónica: margacordovez@gmail.com, y hábil cuanto en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, junto a la información que procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil y que se agrega como documento habilitante. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una del siguiente tenor: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora doña Margarita Isabel Cordovez Ordoñez de Tobar, titular de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos sesenta y dos, cero setenta y ocho, guión nueve (170362078-9) por sus propios derechos y a quien en adelante podrá denominarse la MANDANTE. La otorgante es de nacionalidad Ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, Ecuador, en la calle De los Guayacanes numero N cincuenta, guión ciento doce (N50-112) y avenida Los Alamos, teléfono fijo número

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



dos cuarenta, seis mil ciento treinta y seis (2406136), dirección electrónica: margacordovez@gmail.com y es persona legalmente capaz.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE, de manera libre y voluntaria, tiene a bien conferir un poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, en favor del doctor Miguel Ángel Andrade Varea, titular de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, cero, cero, veinticinco, setenta, cinco, guión seis (170025705-6), a quien podrá citarse como el MANDATARIO para que a su nombre y en su representación, realice todos o cualesquiera de los siguientes actos: UNO.- Para que administre los bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones que corresponden o lleguen a corresponder a la MANDANTE en propiedad, uso, usufructo o por cualquier otro título o concepto, pudiendo celebrar contratos de arrendamiento, reparación o reposición.- DOS.- La facultad de disponer de los bienes muebles o inmuebles de la MANDANTE o de los derechos sobre éstos a cualquier título, ya sea mediante compraventa, cesión de derechos, aporte fiduciario, constitución o cancelación de gravámenes o limitaciones de dominio, así como para recibir la cosa, derecho, precio o cualquier otra consideración como contraprestación bajo el contrato de que se trate, para cuyo efecto podrá firmar todos los contratos y documentos que fueren necesarios para

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



ICA DEL ECUADOR



tales finalidades, sin restricción ni excepción.-  
TRES: Para que pueda realizar toda clase de operaciones bancarias, tales como apertura de cuentas de cualquier clase, establecimiento de pólizas u otro tipo de inversiones, cancelaciones o retiros de inversiones y demás operaciones permitidas por la Ley.- CUATRO.- Para que proceda a disolver y liquidar y realizar la partición de los bienes de la sociedad conyugal que tiene formada la MANDANTE con su cónyuge el señor Sebastián Juan Tobar Carrión, bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la Ley, incluyendo la celebración de capitulaciones matrimoniales.- CINCO.- Para reclamar créditos y representar a la MANDANTE en las sociedades o compañías de cualquier especie de los que ella sea titular; concurrir a toda clase de juntas, con voz y voto deliberativo, haciendo la respectiva protesta, en caso necesario y deduciendo la apelación, de acuerdo con la Ley de Compañías.- SEIS.- Para que pueda donar, a favor de los hijos de la MANDANTE: Sebastián, Juan Esteban y Pedro Tobar Cordovez, todos o cualesquiera de los bienes muebles o inmuebles o derechos y acciones, propios o particulares de la MANDANTE o de la sociedad conyugal que tiene formada con su marido el señor Sebastián Juan Tobar Carrión, con o sin reserva del usufructo vitalicio. Para tal efecto, podrá solicitar la correspondiente autorización notarial, suscribir

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

los documentos que formalicen la donación, darse por notificada con la aceptación de los donatarios; suscribir cuantos documentos adicionales fueran requeridos y hacer en tal sentido todo cuanto fuere necesario o conveniente, sin excepción. Tales donaciones se harán siempre con la concurrencia conjunta del cónyuge antes nombrado o de sus apoderados.- SIETE.- Para representar a la MANDANTE como actora, demandada o tercerista o en cualquier otro concepto en los asuntos judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, o de cualquier otra naturaleza, en que la MANDANTE tenga interés directo, pudiendo, al efecto, presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos hasta su completa terminación.- OCHO.- Para intervenir en juicios de cualquier clase a nombre de la MANDANTE; interponer recursos; recusar magistrados, jueces y secretarios; solicitar medidas preventivas, embargos, requerimientos y remate de bienes o adjudicación de ellos; pedir y absolver posiciones; desistir de los juicios o instancias entablados.- NUEVE.- Para aceptar la herencia cuando la MANDANTE sea llamada en calidad de heredero ya sea por testamento o por sucesión intestada, en cualquier orden de sucesión, así como para solicitar y obtener la posesión efectiva de la herencia y de los bienes que le

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera



ICA DEL ECUADOR



1 Martínez Herrera  
CUADRAGÉSIMA OCTAVA

correspondan a la MANDANTE y para realizar, en fin, cuanta diligencia notarial, judicial, administrativa o de cualquier otra índole sea necesaria para asegurar la posesión, dominio, inscripción, protección, catastro, registro, liquidación y pago de tributos o cualquier otra sea necesaria para el perfeccionamiento de tales actos y el uso, goce y disposición de los bienes y derechos hereditarios. DIEZ.- Para que otorgue poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial; delegue este mandato, en todo en parte, reservándose o no su ejercicio; y para revocar los poderes que hubiere conferido o las delegaciones o sustituciones que hubiera hecho.- ONCE.- Es voluntad de la MANDANTE, que el MANDATARIO en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato general que se le confiere, pues para todo lo que pueda necesitar se le otorgan amplias facultades, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales del Artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos y la de reconocer firmas.- Usted señorita Notaria se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), La misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, con matrícula profesional número ocho cuatro dos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. 170362078-9

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ ORDÓNEZ MARGARITA ISABEL**  
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**  
Fecha de Nacimiento: **1999-10-01**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **MUJER**  
Estado Civil: **CASADO**  
Cónyuge: **SEBASTIAN JUAN TOBAR CARRION**

Notaria 32  
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Electoral: Censales No. 7 Sección Votante  
INSCRITO: 011-1100

CORDOVEZ ORDÓNEZ MARGARITA ISABEL  
PICHINCHA QUITO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
5468386

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V444444444

Apellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO**  
Apellidos y Nombres de la Madre: **ORDÓNEZ VICTORIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-11-15**  
Fecha de Expiración: **2028-11-15**

IGM 76 08 570 20

*Mordocay de Tobay*

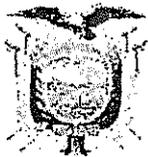
*Mordocay de Tobay*

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De 1 foja(s) util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.  
Quito 11 DIC 2017



*Francisca Bustamante H.*  
**PMH**  
AB. ANA FRANCISCA BUSTAMANTE H.  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*M. Cordovez de Tobas*  
~~MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ~~  
c.c. A0362078-9



*Ana Bustamante Holguin*

ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Margarita Isabel Cordovez Ordoñez*

Número único de identificación: 1703620789

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ VICTORIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-076-97368



174-076-97368

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE  
HOLGUIN, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL  
CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA DEL: PODER ESPECIAL, OTORGADO POR:  
MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDOÑEZ, A FAVOR DE:  
DOCTOR MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA, QUE ANTECEDE, A  
ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

*Luatcah*

ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P. 00.198.....

FACTURA Nº 002. 001. 0.000.2.9.6.65

Razon. En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 6 foja (s) útil (es).

Quito, 22. DICIEMBRE. 2018

*Gabriela Cadena*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena  
QUITO - ECUADOR



CIUDADANA  
 TOSAR CARRION  
 JUAN BERNARDO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 NACIMIENTO 1985-08-13  
 ECUATORIANA  
 CASADO  
 CRISTINA C  
 BUSTAMANTE SERRANO



*Juan Bernardo Tosar Carrion*

170699720  
 Notaria 32  
 Dra. Gabriela Cadena



CERTIFICADO DE VOTACION

015

015 - 043

1706997200



TOSAR CARRION JUAN BERNARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRE  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 PUEBLO  
 PARROQUIA



SUPERIOR  
 ABOGADO  
 TOSAR FERNANDO AGUSTIN  
 CARRION PATRICIA  
 QUITO  
 2015-03-25  
 2025-03-25

X88X22242



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE LA BRV

SECRETARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-00198

FACTURA N° 002-001-000029665

Pazón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... *[Handwritten]*... foja (s) / uñ (es).

Quito, 22 de Mayo de 2018

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
 Dra. Gabriela Cadena I  
 QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706997200

Nombres del ciudadano: TOBAR CARRION JUAN BERNARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE SERRANO CRISTINA C

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: TOBAR FERNANDO AGUSTIN

Nombres de la madre: CARRION PATRICIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-087-08467



189-087-08467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA  
CATURA

001-001-000023236



20171701040P01280



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



20171701040P01280
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA: 27 DE MARZO DEL 2017, (17:22)



# NOTARIA CUADRAGESIMA

**Dra. Paola Andrade Torres**

**COPIA:FRIMERA**

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana  
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C  
Telfs.: 3514 690 / 3514 691  
e-mail: [notaria40@notaria40.net](mailto:notaria40@notaria40.net)  
Quito - Ecuador



Factura: 001-001-000023236



20171701040P01280

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

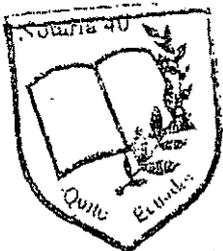
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P01280					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2017, (17:22)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704738184	ECUATORIA NA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



PODER GENERAL

QUE OTORGA

SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN

A FAVOR DE

JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

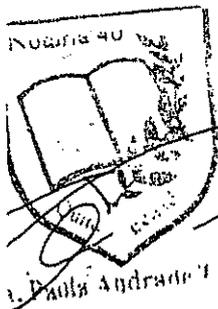
(DI: 2a; COPIAS)

c.a.p

pod\_Tobar

Escritura No: 20171701040P01280

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE ( 27 ) DE MARZO del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **Sebastián Juan Tobar Carrión**, por sus propios y personales derechos en adelante el "Mandante". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero Civil, quien declara que su dirección está ubicada en la calle Guayacanes N50-112 de esta ciudad de Quito, sus números fijo y celular son 2406136 / 0993101193, y con correo electrónico tobars@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligación, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la



minuta que a continuación se transcribe: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de poder general, por la que conste que el señor Sebastián Juan Tobar Carrión, en adelante el "Mandante", casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, por el presente instrumento confiere poder general pero amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de Juan Bernardo Tobar Carrión, en adelante el "Mandatario", a fin de que pueda representarlo dentro o fuera de la República del Ecuador, en toda clase de actos jurídicos y contratos, sin limitación alguna, para los efectos, fines y materias siguientes: a) Para que a nombre y representación del mandante, pueda actuar ya como actor o como demandado, en cualquier clase de juicio en el cual deba intervenir en defensa de los intereses del mandante. Podrá, por tanto, presentar o contestar demandas civiles, penales, laborales, mercantiles, de inquilinato, administrativas, tributarias, de seguridad social, etc. Así mismo, podrá continuar con el trámite de juicios iniciados o que se iniciaren en su contra; podrá transar, presentar o impugnar pruebas, interponer toda clase de recursos, sean estos administrativos o de derecho. En fin, le confiere para el efecto todas las facultades especiales que se determinan para el caso en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, incluyendo específicamente la facultad de otorgar una procuración judicial para tales fines. b) Podrá el mandatario, a nombre y representación del Mandante, celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley; intervenir como socio o accionista de compañías, suscribiendo y pagando acciones o participaciones, cuotas-partes, concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de tales sociedades, cobrando los dividendos que en ellas le corresponda y, en fin, ejerciendo



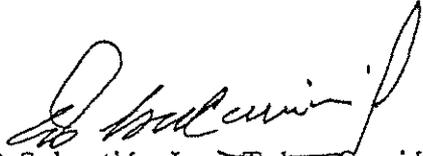
cierre de cuentas, redención de títulos, cobro o pago de obligaciones, contratación, renovación, novación, subrogación o pago de créditos, bonos, registro de títulos valores, disponer encargos fiduciarios, liquidar operaciones bursátiles, participar en ofertas públicas de valores, como comprador o vendedor, presentar posturas, negociar términos y condiciones, y en general firmar cuanto documento, formulario, registro, delegación, petición, instrucción, acto o contrato sea necesario para el perfeccionamiento y pleno efecto jurídico de cualquiera de tales operaciones. e) Queda facultado el Mandatario para representar al Mandante ante toda y cualesquier autoridad administrativa, civil, policial, judicial, militar, eclesiástica, o de la naturaleza que fuere, ya sea estatal, nacional, provincial, municipal o de cualesquiera otro orden o naturaleza, ya se trate de entes autónomos o no, públicos, semipúblicos, privados con finalidad social o pública, o simplemente privados, del Ecuador o de otros Estados, al Mandante; para presentar ante ellos cualesquiera solicitud, petición, memorial o reclamo, de la naturaleza que fuere. f) El mandatario podrá sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado José Antonio Fabara, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión doscientos del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

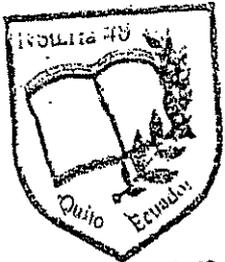


compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
f) Sebastián Juan Tobar Carrión  
c.c. 1704738184.



Le Uebrie



Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704738184

Nombres del ciudadano: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ MARGARITA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: TOBAR FERNANDO

Nombres de la madre: CARRION PATRICIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emissor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-015-61021



175-015-61021

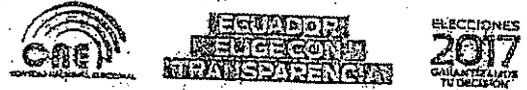
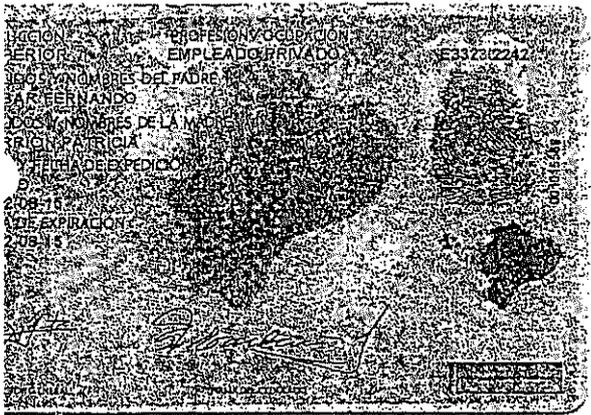
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.27 12:23 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

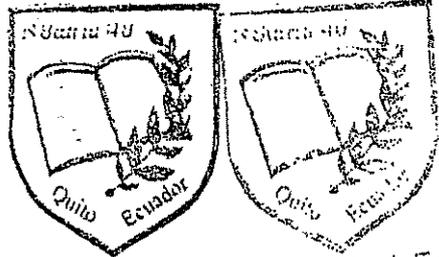




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Sebastian Juan Tobar Carrion*  
 CAJ. PRESENCIAL DE VOTACIÓN



Paola Andrade Torres

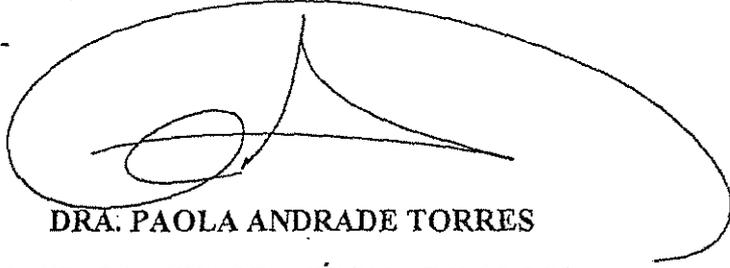
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

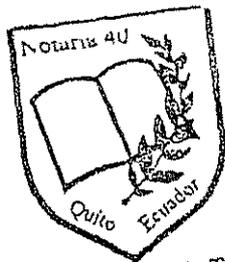
27 MAR 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES

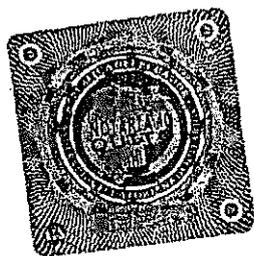
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

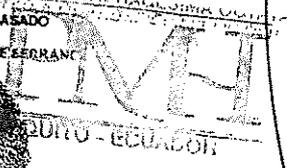




CIUDADANA  
TOBAR CARRION  
JUAN BERNARDO  
PROVINCIA  
QUITO  
CONCELEJ. MAHEZ  
1988-08-13  
EQUATORIANA



CABADO  
CRISTINA C  
BUSTAMANTE SERRANO



*E. S. M. V.*



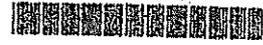
CERTIFICADO DE VOTACION

015 015 - 043 1706807200

TOBAR CARRION JUAN BERNARDO



PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PUEBLO  
PARROQUIA



SUPERIOR ASOGADO  
TOBAR FERNANDO AGUSTIN  
CARRION PATRICIA

X000312242



QUITO  
2016-03-25  
2025-03-25

*[Signature]*

*E. S. M. V.*



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que  
obra de dos foja(s) ni(es) sellada y  
rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha  
tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, 22/11/2017

[Signature]  
NOTARIO(A) SUPLENTE ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



35/11/17

Número único de identificación: 1706997200

Nombres del ciudadano: TOBAR CARRION JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE SERRANO CRISTINA C

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: TOBAR FERNANDO AGUSTIN

Nombres de la madre: CARRION PATRICIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-071-79029



179-071-79029

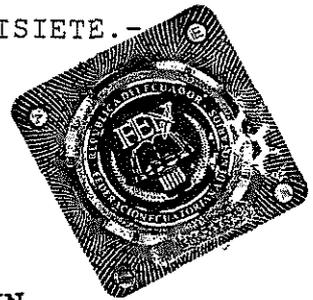
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE  
HOLGUIN, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL  
CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA DE LA: DELEGACION DE PODER  
GENERAL, OTORGA: JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN, EN SU  
CALIDAD DE APODERADO GENERAL, A FAVOR: DOCTOR TOMÁS  
MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, QUE ANTECEDE, A VEINTE  
Y DOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



*Ana Francisca Bustamante Holguin*

ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

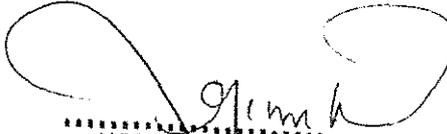
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 00198

FACTURA N° 002 - 001 - 000029605

Puzón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... leja (s) uti lesa.

Quito, 22. 02. 2018



.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena I.  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

TOBAR CORDOVEZ PEDRO

**NUI/Pasaporte:** 1714189477

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 26

**Estado civil:** SOLTERO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 3 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

**Fecha de registro de defunción:** 4 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

**Tomo / Página / Acta:** 669 / 32 / 32

**Datos del padre:** SEBASTIAN JUAN TOBAR CARRION

**Datos de la madre:** MARGARITA ISABEL CORDOVEZ O

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** No Registra

**Causas del fallecimiento:** EPILEPSIA

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO

N° de certificado: 171-074-65096



171-074-65096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



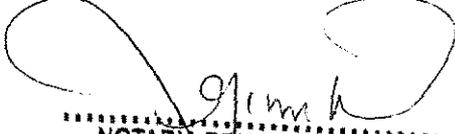
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-00198

FACTURA N° 002-001-000029665

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, con lo y demás que el presente es fotocopia del documento que se le otorga al interesado y que obra de ...UNA... Ma. R. J. J. J.

Quito, 22. ENERO. 2018



NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadená  
QUITO - ECUADOR



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL**

**NUI/Pasaporte:** 1703620789 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 1 DE OCTUBRE DE 1959

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1959

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 12 / 265 / 9803

**Datos del padre:** CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ORDOÑEZ VICTORIA

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 178-080-29384



178-080-29384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



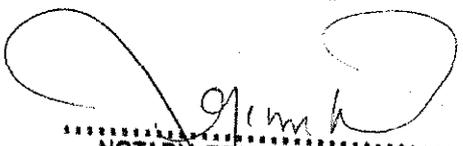
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P. 00198

FACTURA N° 002 - COL - 0000 29.66.5

Pazón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA hoja (s) / (s) / (s).

Quito 22 ENERO 2018



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena  
QUITO - ECUADOR



# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

**NUI/Pasaporte:** 1704738184 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 25 DE MARZO DE 1957

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1957

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 3 / 143 / 31233

**Datos del padre:** TOBAR FERNANDO

**NUI/Pasaporte:** 1701415273 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CARRION PATRICIA

**NUI/Pasaporte:** 1702897867 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 177-080-29252



177-080-29252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



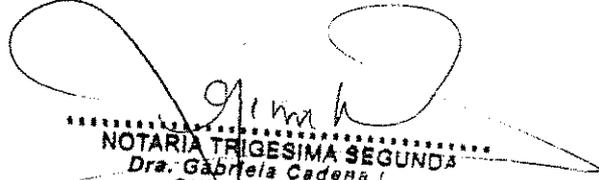
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTODCOLO N° 001-01-32 P. 00198

FACTURA N° 002-001-000020665

Razón. En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...UNA... foja (s) útil (es).

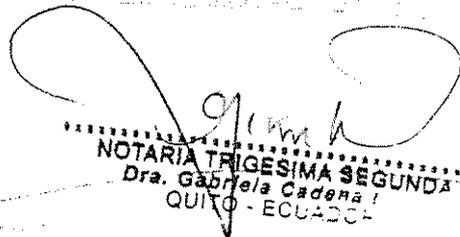
Quito, 22 de Enero de 2018



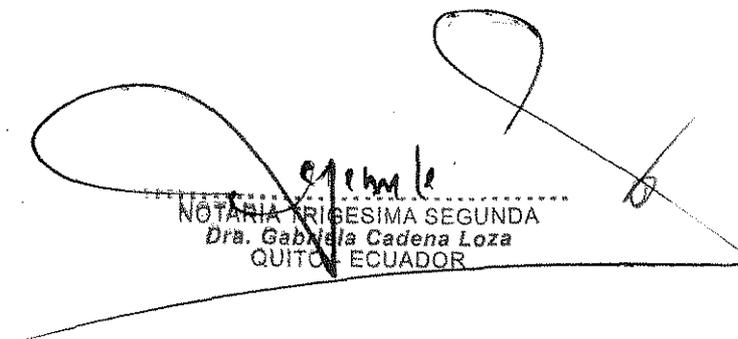
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cedeña  
QUITO - ECUADOR



**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN ESCRITA POR EL MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, **EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PEDRO TOBAR CORDOVEZ, A FAVOR DE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y OTRO;** Y MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN VEINTE Y CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PEDRO TOBAR CORDOVEZ, A FAVOR DE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y OTRO, Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





RECEIVED  
1998



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	73173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703620789	CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL	HEREDERO
1714189477	TOBAR CORDOVEZ PEDRO	CAUSANTE
1704738184	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	HEREDERO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	22/01/2018
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

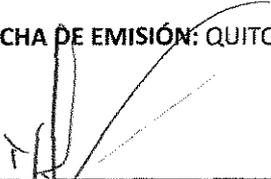
**5. DATOS ADICIONALES:**

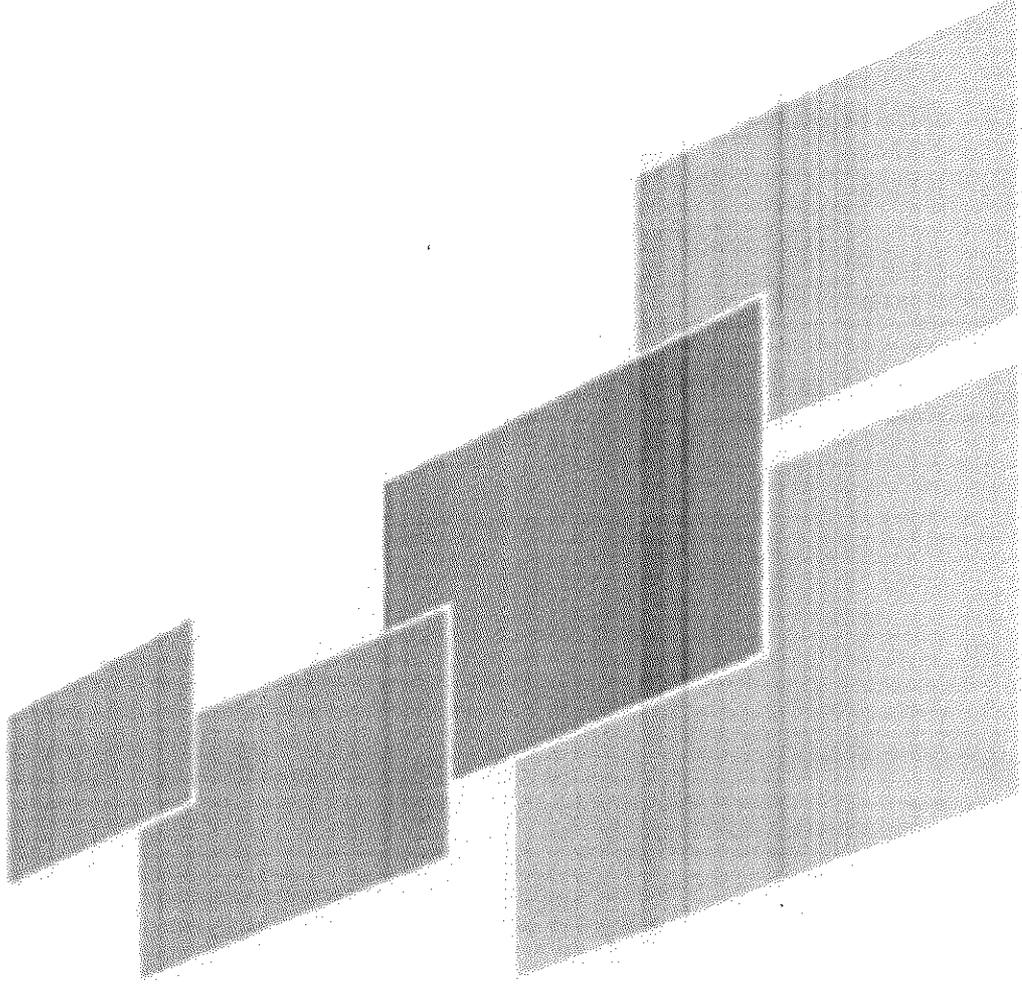
NO APLICA **REGISTRO**

**MERCANTIL**  
**QUITO**

QUIER ENMENDADURA, ADICIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170362078-9


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-01**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**SEBASTIAN JUAN TOBAR CARRION**




IGM 16 08 579 20

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEMACER, DOMESTICOS** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORDOÑEZ VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2016-11-15**

FECHA DE EXPIRACION  
**2026-11-15**








REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN



CELESTINIDAD 170473818-4

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TOBAR CARRION  
SEBASTIAN JUAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
MARGARITA ISABEL  
CORDOVEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E3323/2282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TOBAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRION PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-15



0011-1998




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N. **170805764-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BUSTAMANTE HOLGUIN  
 TOMAS MAURICIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-12**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**MARIA DE LA PAZ  
 ROBALINO HERRERA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BUSTAMANTE CARDENAS MARIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**HOLGUIN SAMANIEGO MARIA DEL ROSARIO**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-06-29**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-06-29**







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**006** JUNTA No. **006 - 305** NÚMERO **1708057649** CÉDULA


**BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**QUITO** CANTÓN **ZONA: 1**  
**TUMBACO** PARROQUIA





**REFERÉNDUM  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTA/E DE LA RV

IMP IGM MJ

## CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M., a 15 de Marzo de 2018

SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CÍA. LTDA.

**Presidente**

**HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.**

Estimados Señores:

En esta fecha, los cónyuges Margarita Isabel Cordovez Ordóñez y Sebastián Juan Tobar Carrión (en adelante "**Cedentes**"), en calidad de únicos y legítimos herederos del accionista **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, han cedido y transferido a favor de **SEBASTIÁN TOBAR CORDOVEZ** (en adelante "**Cesionario**") 399 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal, pagadas en su totalidad, numeradas de la 2 a la 400 y representativas del capital social de **HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.** (en adelante "**Compañía**").

Los Cedentes y el Cesionario son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados los primeros, y soltero, el segundo.

Por tanto, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

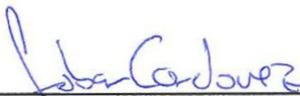
Atentamente,



Margarita Isabel Cordovez Ordóñez  
C.C. 1703620789



Sebastián Juan Tobar Carrión  
C.C. 1704738184

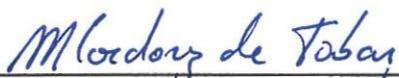


Sebastián Tobar Cordovez  
C.C. 1709618415

## NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M., a 15 de marzo de 2018

En esta fecha, los cónyuges Margarita Isabel Cordovez Ordóñez y Sebastián Juan Tobar Carrión, en calidad de únicos y legítimos herederos del accionista **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, han cedido y transferido a favor de **SEBASTIÁN TOBAR CORDOVEZ** 399 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal, pagadas en su totalidad, numeradas de la 2 a la 400 y representativas del capital social de **HAVILAH MINING EXPLORATION HAVIMINING S.A.**



Margarita Isabel Cordovez Ordóñez  
C.C. 1703620789



Sebastián Juan Tobar Carrión  
C.C. 1704738184



Sebastián Tobar Cordovez  
C.C. 1709618415



D.O.-  
**PRIMERA**

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE  
POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES  
DEL CAUSANTE SEÑOR PEDRO TOBAR CORDOVEZ,  
A FAVOR DE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ  
ORDÓÑEZ Y OTRO, Y MÁS DOCUMENTOS.

22 DE ENERO DE 2018

INDETERMINADA

QUITO, A 22 DE ENERO DE 2018





Factura: 002-001-000029665



20181701032P00198

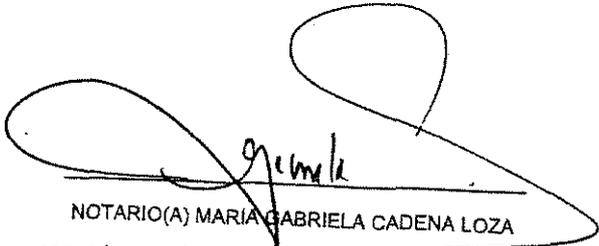
PROTOCOLIZACIÓN 20181701032P00198  
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE ENERO DEL 2018, (16:30)  
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL	REPRESENTADO POR MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA	CÉDULA	1703620789
TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	REPRESENTADO POR JUAN BERNARDO TOBAR CARRION	CÉDULA	1704738184

Nombre del causante: TOBAR CORDOVEZ PEDRO C.C: 1714189477

Observaciones:

  
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**SEÑORA NOTARIA:**

NOSOTROS: MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, TITULAR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO CERO CERO DOS CINCO SIETE CERO CINCO SEIS (1700257056), EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SEÑORA **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ** CIUDADANA ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES SEIS DOS CERO SIETE OCHO NUEVE (1703620789), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE; Y JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN, CIUDADANO ECUATORIANO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO SEIS NUEVE NUEVE SIETE DOS CERO CERO (1706997200), EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR **SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO SIETE TRES OCHO UNO OCHO CUATRO (1704738184), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR Y SOLICITAR LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES:**

A) EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA CUMBAYÁ, SIN OTORGAR TESTAMENTO, EL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, COMO LO DEMOSTRAMOS CON EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN QUE EN UNA FOJA ÚTIL ACOMPAÑAMOS A LA PRESENTE.

B) EN VISTA DE QUE EL CAUSANTE AL MOMENTO DE SU MUERTE NO TENÍA HIJOS Y ERA DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SUS PADRES SOMOS SUS LEGÍTIMOS HEREDEROS. ACREDITAMOS LA CALIDAD DE PADRES Y HEREDEROS CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, PARTIDAS DE NACIMIENTO Y PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE.

**SOLICITUD:**

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 18 REFORMADO DE LA LEY NOTARIAL, EN SU NUMERAL 12, COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS SE CONCEDA A NUESTRO FAVOR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR QUIEN EN VIDA FUE NUESTRO HIJO, EL SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUEDEN RECLAMAR.

UNA VEZ ELABORADA EL ACTA NOTARIAL PERTINENTE, SE SERVIRÁ ENTREGARNOS TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA A FIN DE INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PROSEGUIR CON LOS DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA SUCESIÓN.

LA CUANTÍA POR SU NATURALEZA, ES INDETERMINADA.

NOTIFICACIONES QUE NOS CORRESPONDAN LAS RECIBIREMOS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:  
MBUSTAMANTE@BUSTAMANTEHOLGUIN.COM, PERTENECIENTE A NUESTRO PATROCINADOR DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN.

FIRMAMOS CON NUESTRO ABOGADO PATROCINADOR.



MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA

APODERADO DE LA SEÑORA

MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ

CC: 170025705-6



JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN

APODERADO DEL SEÑOR

SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN

CC: 1706997200



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ABOGADO MAT. NO. 8424 CAP

2018-17-01-032-P00198

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA  
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL  
CAUSANTE SEÑOR  
PEDRO TOBAR CORDOVEZ**

**A FAVOR DE  
MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y OTRO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 02 COPIAS**

**MB**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY LUNES VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA CALLE JACINTO BEJARANO, NÚMERO E TRECE GUIÓN OCHENTA Y DOS Y

AVENIDA GONZÁLEZ SUÁREZ, EDIFICIO RIMINI, DEPARTAMENTO SIETE A, TELÉFONO TRES OCHO UNO OCHO TRES CUATRO CUATRO (3818344), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: MANDRADE@ANDRADEYSALGADO.COM, TITULAR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO CERO DOS CINCO SIETE CERO CINCO SEIS (170025705-6), EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA SEÑORA **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ** CIUDADANA ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLE DE LOS GUAYACANES NUMERO N CINCUENTA, GUIÓN CIENTO DOCE (N50-112) Y AVENIDA LOS ÁLAMOS, TELÉFONO NÚMERO DOS CUATRO CERO SEIS UNO TRES SEIS (2406136), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: MARGACORDOVEZ@GMAIL.COM, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES SEIS DOS CERO SIETE OCHO NUEVE (1703620789), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE; Y EL SEÑOR JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN, CIUDADANO ECUATORIANO, DOMICILIADO EN EL PASAJE HERMANOS TOBAR Y JULIO TOBAR DONOSO, SIN NÚMERO, PUEMBO, CON TELÉFONO NÚMERO CERO NUEVE NUEVE SIETE UNO CERO DOS CERO CINCO NUEVE Y CORREO ELECTRÓNICO BTOBAR@TZVS.EC, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO SEIS NUEVE NUEVE SIETE DOS CERO CERO (1706997200), EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR **SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, DOMICILIADO EN LA CALLE DE LOS GUAYACANES NUMERO N CINCUENTA, GUIÓN CIENTO DOCE (N50-112) Y AVENIDA LOS ÁLAMOS, TELÉFONO NÚMERO DOS CUATRO CERO SEIS UNO TRES SEIS (2406136), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: TOBARS@GMAIL.COM,

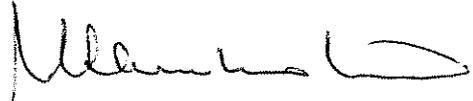


TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO SIETE TRES OCHO UNO OCHO CUATRO (1704738184), SEGÚN CONSTA EN EL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, LOS COMPARECIENTES, CON BASE EN EL NUMERAL DOCE DE ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL ME SOLICITAN SE PROCEDA A RECEPTAR LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **A)** PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, QUIEN EN VIDA FUE DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN EL CANTÓN QUITO EL TRES (3) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017). **B)** PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES Y HEREDEROS DEL CAUSANTE. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO,

PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS COMPARECIENTES, **MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA Y JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN**, EN SU CALIDAD DE APODERADOS DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN; A QUIENES DE CONOCER DOY FE E INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO EN FORMA JURAMENTADA DECLARAN: **A)** QUE EL SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ** FALLECIÓ EL TRES (3) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) EN ESTA CIUDAD DE QUITO, SIENDO SU ESTADO CIVIL SOLTERO. **B)** QUE POR LO TANTO SUS PADRES **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, SON LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO INCORPORADAS A ESTA ACTA POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **PEDRO TOBAR CORDOVEZ**, A FAVOR DE SUS PADRES **MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN**, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA. CONFÍERASE LAS COPIAS NECESARIAS, A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y/O REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN LA PRESENTE



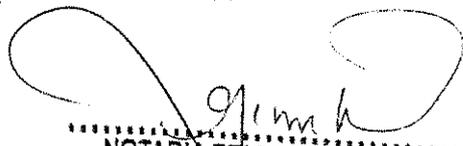
ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO  
CONMIGO LA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA  
C.C. 170025705-6  
C.V. 004-232



  
JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN  
C.C. 1706997200  
C.V. 015-043



  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170025705-6

CIUDADANÍA  
ANDRADE VAREA  
MIGUEL ANGEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPACHI  
LATACUNGA  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1943-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
NELLY LUNA



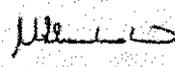

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V284893422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VAREA INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-07


*Miguel Angel Andrade Varea*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
EL REGISTRO GENERAL DE VOTANTES Y CENSALES 2018

004 JUNTA No. 004 - 232 VILABERGO 1700257056 CESA A

ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PIENGINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO CANTON ZONA 1  
RUMIPAMBA PARROQUIA




NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,  
PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P-00198  
FACTURA Nº 002-001-000029665

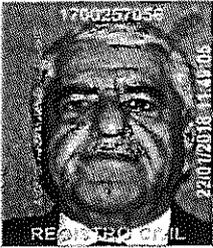
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuatro del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... una ... hoja (s) un (os).

Quito, 22 de Enero 2018

*Gabriela Cadena*

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700257056

Nombres del ciudadano: ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA NELLY

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1966

Nombres del padre: ANDRADE EDUARDO

Nombres de la madre: VAREA INES

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-087-08413



183-087-08413

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



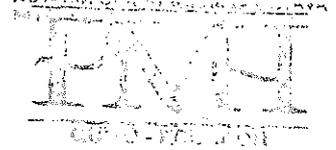


Factura: 002-001-000039039

*B*



20171701048P03533



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUÍN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701048P03533						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVEZ ORDÓÑEZ MARGARITA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703620789	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*Ana Francisca Bustamante Holguín*

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUÍN

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9717-DP17-2017-MP

# Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NÚMERO: 20171701048P03533

PODER ESPECIAL

OTORGA:

MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ

A FAVOR:

DOCTOR MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

B.J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número nueve mil setecientos diecisiete guión DP diecisiete guion dos mil diecisiete guion MP, de veinte y siete de octubre del dos mil diecisiete, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: la señora doña Margarita Isabel Cordovez Ordoñez de Tobar, titular de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos sesenta y dos, cero setenta y ocho, guión nueve (170362078-9), por sus propios derechos y a quien en adelante podrá denominarse la MANDANTE. La otorgante es de nacionalidad Ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, Ecuador, en la calle De los

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



# Dr. Pool Martínez Herrera



NOTARIA DEL ECUADOR



Guayacanes numero N cincuenta, guión ciento doce (N50-112) y avenida Los Alamos, teléfono fijo número dos cuarenta, seis mil ciento treinta y seis (2406136), dirección electrónica: margacordovez@gmail.com, y hábil cuanto en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, junto a la información que procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil y que se agrega como documento habilitante. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una del siguiente tenor: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora doña Margarita Isabel Cordovez Ordoñez de Tobar, titular de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos sesenta y dos, cero setenta y ocho, guión nueve (170362078-9) por sus propios derechos y a quien en adelante podrá denominarse la MANDANTE. La otorgante es de nacionalidad Ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, Ecuador, en la calle De los Guayacanes numero N cincuenta, guión ciento doce (N50-112) y avenida Los Alamos, teléfono fijo número

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



dos cuarenta, seis mil ciento treinta y seis (2406136), dirección electrónica: margacordovez@gmail.com y es persona legalmente capaz.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE, de manera libre y voluntaria, tiene a bien conferir un poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, en favor del doctor Miguel Ángel Andrade Varea, titular de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, cero, cero, veinticinco, setenta, cinco, guión seis (170025705-6), a quien podrá citarse como el MANDATARIO para que a su nombre y en su representación, realice todos o cualesquiera de los siguientes actos: UNO.- Para que administre los bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones que corresponden o lleguen a corresponder a la MANDANTE en propiedad, uso, usufructo o por cualquier otro título o concepto, pudiendo celebrar contratos de arrendamiento, reparación o reposición.- DOS.- La facultad de disponer de los bienes muebles o inmuebles de la MANDANTE o de los derechos sobre éstos a cualquier título, ya sea mediante compraventa, cesión de derechos, aporte fiduciario, constitución o cancelación de gravámenes o limitaciones de dominio, así como para recibir la cosa, derecho, precio o cualquier otra consideración como contraprestación bajo el contrato de que se trate, para cuyo efecto podrá firmar todos los contratos y documentos que fueren necesarios para

# Dr. Pool Martínez Herrera



ICA DEL ECUADOR



tales finalidades, sin restricción ni excepción.-  
TRES: Para que pueda realizar toda clase de operaciones bancarias, tales como apertura de cuentas de cualquier clase, establecimiento de pólizas u otro tipo de inversiones, cancelaciones o retiros de inversiones y demás operaciones permitidas por la Ley.- CUATRO.- Para que proceda a disolver y liquidar y realizar la partición de los bienes de la sociedad conyugal que tiene formada la MANDANTE con su cónyuge el señor Sebastián Juan Tobar Carrión, bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la Ley, incluyendo la celebración de capitulaciones matrimoniales.- CINCO.- Para reclamar créditos y representar a la MANDANTE en las sociedades o compañías de cualquier especie de los que ella sea titular; concurrir a toda clase de juntas, con voz y voto deliberativo, haciendo la respectiva protesta, en caso necesario y deduciendo la apelación, de acuerdo con la Ley de Compañías.- SEIS.- Para que pueda donar, a favor de los hijos de la MANDANTE: Sebastián, Juan Esteban y Pedro Tobar Cordovez, todos o cualesquiera de los bienes muebles o inmuebles o derechos y acciones, propios o particulares de la MANDANTE o de la sociedad conyugal que tiene formada con su marido el señor Sebastián Juan Tobar Carrión, con o sin reserva del usufructo vitalicio. Para tal efecto, podrá solicitar la correspondiente autorización notarial, suscribir

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



los documentos que formalicen la donación, darse por notificada con la aceptación de los donatarios; suscribir cuantos documentos adicionales fueran requeridos y hacer en tal sentido todo cuanto fuere necesario o conveniente, sin excepción. Tales donaciones se harán siempre con la concurrencia conjunta del cónyuge antes nombrado o de sus apoderados.- SIETE.- Para representar a la MANDANTE como actora, demandada o tercerista o en cualquier otro concepto en los asuntos judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, o de cualquier otra naturaleza, en que la MANDANTE tenga interés directo, pudiendo, al efecto, presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos hasta su completa terminación.- OCHO.- Para intervenir en juicios de cualquier clase a nombre de la MANDANTE; interponer recursos; recusar magistrados, jueces y secretarios; solicitar medidas preventivas, embargos, requerimientos y remate de bienes o adjudicación de ellos; pedir y absolver posiciones; desistir de los juicios o instancias entablados.- NUEVE.- Para aceptar la herencia cuando la MANDANTE sea llamada en calidad de heredero ya sea por testamento o por sucesión intestada, en cualquier orden de sucesión, así como para solicitar y obtener la posesión efectiva de la herencia y de los bienes que le

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera



ICA DEL ECUADOR



correspondan a la MANDANTE y para realizar, en fin, cuanta diligencia notarial, judicial, administrativa o de cualquier otra índole sea necesaria para asegurar la posesión, dominio, inscripción, protección, catastro, registro, liquidación y pago de tributos o cualquier otra sea necesaria para el perfeccionamiento de tales actos y el uso, goce y disposición de los bienes y derechos hereditarios. DIEZ.- Para que otorgue poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial; delegue este mandato, en todo en parte, reservándose o no su ejercicio; y para revocar los poderes que hubiere conferido o las delegaciones o sustituciones que hubiera hecho.- ONCE.- Es voluntad de la MANDANTE, que el MANDATARIO en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato general que se le confiere, pues para todo lo que pueda necesitar se le otorgan amplias facultades, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales del Artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos y la de reconocer firmas.- Usted señorita Notaria se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), La misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, con matrícula profesional número ocho cuatro dos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. 170362078-9

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ ORDÓNEZ MARGARITA ISABEL**  
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**  
Fecha de Nacimiento: **1999-10-01**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **MUJER**  
Estado Civil: **CASADO**  
Cónyuge: **SEBASTIAN JUAN TOBAR CARRION**

Notaria 32  
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Electoral: Censales No. 7 Sección Votante  
INSCRITO: 011-1100

CORDOVEZ ORDÓNEZ MARGARITA ISABEL  
PICHINCHA QUITO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
5468386

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V444444444

Apellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO**  
Apellidos y Nombres de la Madre: **ORDÓNEZ VICTORIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-11-15**  
Fecha de Expiración: **2028-11-15**

IGM 76 08 570 20

*Mordocay de Tobay*

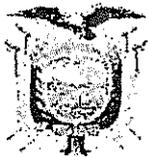
*Mordocay de Tobay*

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De 1 foja(s) util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.  
Quito 11 DIC 2017



*Francisca Bustamante H.*  
**PMH**  
AB. ANA FRANCISCA BUSTAMANTE H.  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*M. Cordovez de Tobas*  
~~MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ~~  
c.c. A0362078-9



*Anatcaif*

ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Margarita Isabel Cordovez Ordoñez*

Número único de identificación: 1703620789

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ VICTORIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-076-97368



174-076-97368

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE  
HOLGUIN, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL  
CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA DEL: PODER ESPECIAL, OTORGADO POR:  
MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDOÑEZ, A FAVOR DE:  
DOCTOR MIGUEL ANGEL ANDRADE VAREA, QUE ANTECEDE, A  
ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

*Luatcah*

ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P. *00.198*

FACTURA Nº *002-001-000029665*

Razon. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de *6* hoja (s) útil (es).

Quito, *22. DICIEMBRE. 2018*

*Gabriela Cadenas*  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadenas  
QUITO - ECUADOR



CIUDADANA  
 TOSAR CARRION  
 JUAN BERNARDO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 N.º DE IDENTIFICACION: 1985-08-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 M.  
 CASADO  
 CRISTINA C  
 BUSTAMANTE SERRANO



*Juan Bernardo Tosar Carrion*

170699720 Notaria 32



CERTIFICADO DE VOTACION

CSE

015

015 - 043

1706997200

TOSAR CARRION JUAN BERNARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRE



PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 PUEBLO  
 PARROQUIA



SUPERIOR  
 ABOGADO  
 TOSAR FERNANDO AGUSTIN  
 CARRION PATRICIA  
 QUITO  
 2015-03-25  
 2025-03-25

X88X22242



*[Signature]*

*[Signature]*



ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

SECRETARIA DE LA OFICINA

SECRETARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-00198

FACTURA N° 002-001-000029665

Pazón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... *UNA*... foja (s) uñ (es).

Quito, 22 de Mayo de 2018

*[Signature]*  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
 Dra. Gabriela Cadena I  
 QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706997200

Nombres del ciudadano: TOBAR CARRION JUAN BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE SERRANO CRISTINA C

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: TOBAR FERNANDO AGUSTIN

Nombres de la madre: CARRION PATRICIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-087-08467



189-087-08467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA  
CATURA

001-001-000023236



20171701040P01280



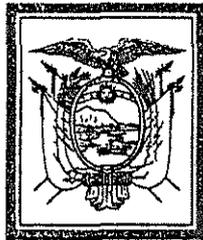
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



20171701040P01280
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA: 27 DE MARZO DEL 2017, (17:22)



# NOTARIA CUADRAGESIMA

**Dra. Paola Andrade Torres**

**COPIA:FRIMERA**

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana  
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C  
Telfs.: 3514 690 / 3514 691  
e-mail: [notaria40@notaria40.net](mailto:notaria40@notaria40.net)  
Quito - Ecuador

A



Factura: 001-001-000023236



20171701040P01280

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

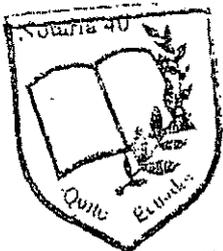
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P01280					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2017, (17:22)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704738184	ECUATORIA NA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



PODER GENERAL

QUE OTORGA

SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN

A FAVOR DE

JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

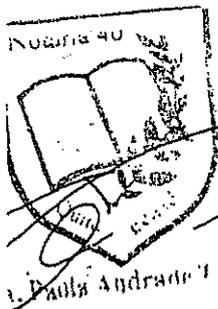
(DI: 2a; COPIAS)

c.a.p

pod\_Tobar

Escritura No: 20171701040P01280

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE ( 27 ) DE MARZO del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **Sebastián Juan Tobar Carrión**, por sus propios y personales derechos en adelante el "Mandante". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero Civil, quien declara que su dirección está ubicada en la calle Guayacanes N50-112 de esta ciudad de Quito, sus números fijo y celular son 2406136 / 0993101193, y con correo electrónico tobars@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligación, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la

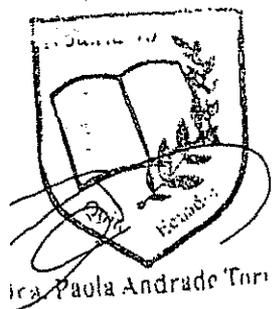


minuta que a continuación se transcribe: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de poder general, por la que conste que el señor Sebastián Juan Tobar Carrión, en adelante el "Mandante", casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, por el presente instrumento confiere poder general pero amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de Juan Bernardo Tobar Carrión, en adelante el "Mandatario", a fin de que pueda representarlo dentro o fuera de la República del Ecuador, en toda clase de actos jurídicos y contratos, sin limitación alguna, para los efectos, fines y materias siguientes: a) Para que a nombre y representación del mandante, pueda actuar ya como actor o como demandado, en cualquier clase de juicio en el cual deba intervenir en defensa de los intereses del mandante. Podrá, por tanto, presentar o contestar demandas civiles, penales, laborales, mercantiles, de inquilinato, administrativas, tributarias, de seguridad social, etc. Así mismo, podrá continuar con el trámite de juicios iniciados o que se iniciaren en su contra; podrá transar, presentar o impugnar pruebas, interponer toda clase de recursos, sean estos administrativos o de derecho. En fin, le confiere para el efecto todas las facultades especiales que se determinan para el caso en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, incluyendo específicamente la facultad de otorgar una procuración judicial para tales fines. b) Podrá el mandatario, a nombre y representación del Mandante, celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley; intervenir como socio o accionista de compañías, suscribiendo y pagando acciones o participaciones, cuotas-partes, concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de tales sociedades, cobrando los dividendos que en ellas le corresponda y, en fin, ejerciendo

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



la totalidad de los derechos que como socio o accionista de tales compañías o sociedades, de la naturaleza que fueren, de pudieren corresponder al Mandante, sin limitación alguna; c) Queda facultado el Mandatario para otorgar o suscribir actos, convenciones, pactos liberatorios, compromisos, promesas o contratos, de cualquier naturaleza y a cualquier efecto, con relación a todo tipo de bienes, sean muebles, tangibles o intangibles, como derechos de propiedad intelectual, derechos personales o créditos, inmuebles, derechos hereditarios, acciones, participaciones sociales, títulos valores de cualquier naturaleza, activos o pasivos, y cualquier clase de bienes, en el entendimiento de que la enunciación precedente es ejemplificativa y no limitativa, y disponer respecto de tales bienes mediante compraventa, arrendamiento, usufructo, uso, depósito, préstamo, adjudicación de derechos y acciones sobre bienes hereditarios o de cualquier otra forma, con amplias facultades para negociar todos los términos y condiciones de tales actos o contratos, recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, entrar en posesión de la cosa o transferirla, constituir o levantar derechos reales, gravámenes o limitaciones de dominio, tales como prendas, hipotecas, usufructos y en general realizar actos de disposición total o parcial de tales bienes. d) El Mandatario tendrá todas las facultades necesarias para representarle al mandante ante los bancos y demás instituciones financieras, entidades fiduciarias, fideicomisos, fondos de inversión, emisores o administradores de tarjetas de crédito, casas de valores, agentes de bolsa, o cualquier otro agente, tenedor fiduciario, almacén de depósito, sistema de compensación de valores, bolsas de valores, del Ecuador o del exterior, sean éstas públicas o privadas, para obtener información personal del Mandante, instruir transacciones, transferencias de dinero, apertura o



Paola Andrade Torres

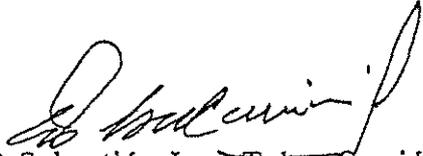
cierre de cuentas, redención de títulos, cobro o pago de obligaciones, contratación, renovación, novación, subrogación o pago de créditos, bonos, registro de títulos valores, disponer encargos fiduciarios, liquidar operaciones bursátiles, participar en ofertas públicas de valores, como comprador o vendedor, presentar posturas, negociar términos y condiciones, y en general firmar cuanto documento, formulario, registro, delegación, petición, instrucción, acto o contrato sea necesario para el perfeccionamiento y pleno efecto jurídico de cualquiera de tales operaciones. e) Queda facultado el Mandatario para representar al Mandante ante toda y cualesquier autoridad administrativa, civil, policial, judicial, militar, eclesiástica, o de la naturaleza que fuere, ya sea estatal, nacional, provincial, municipal o de cualesquiera otro orden o naturaleza, ya se trate de entes autónomos o no, públicos, semipúblicos, privados con finalidad social o pública, o simplemente privados, del Ecuador o de otros Estados, al Mandante; para presentar ante ellos cualesquiera solicitud, petición, memorial o reclamo, de la naturaleza que fuere. f) El mandatario podrá sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado José Antonio Fabara, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión doscientos del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

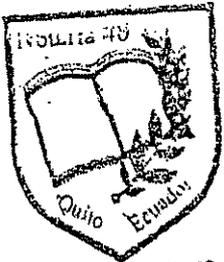


compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
f) Sebastián Juan Tobar Carrión  
c.c. 1704738184.



Le Uebrie



Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704738184

Nombres del ciudadano: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ MARGARITA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: TOBAR FERNANDO

Nombres de la madre: CARRION PATRICIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emissor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-015-61021



175-015-61021

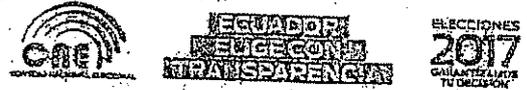
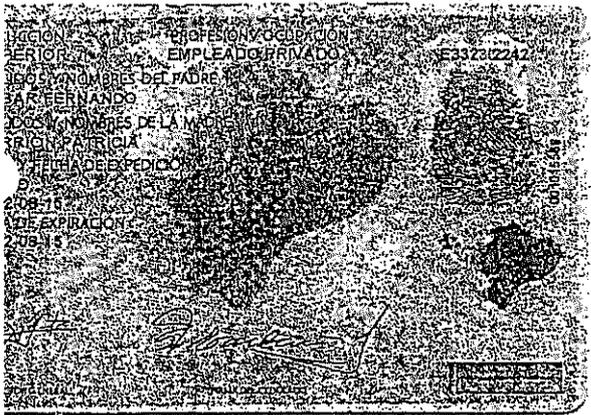
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.27 12:23 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

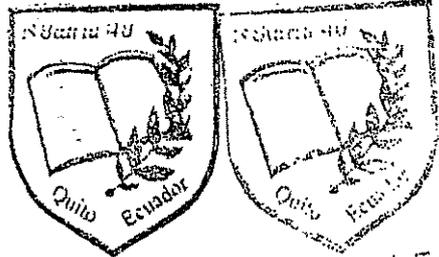




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 CAJ. ELECTORAL DE QUITO



Paola Andrade Torres

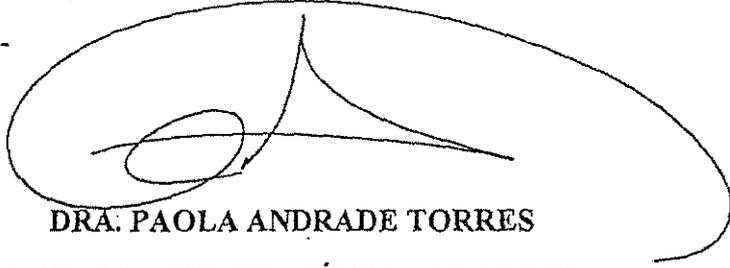
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

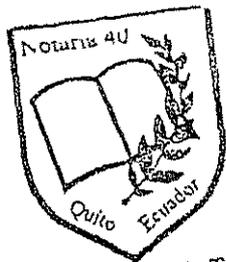
27 MAR 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES

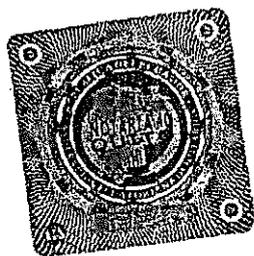
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





CIUDADANA  
TOBAR CARRION  
JUAN BERNARDO  
PROVINCIA  
QUITO  
CONCELEJ. MAHEZ  
1988-08-13  
EQUATORIANA



CABADO  
CRISTINA C  
BUSTAMANTE SERRANO  
QUITO - ECUADOR

*E. S. M. V.*



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
015 015 - 043 1706807200  
TOBAR CARRION JUAN BERNARDO  
PROVINCIA QUITO CANTON BUENOS AIRES PARROQUIA



SUPERIOR ASOGADO  
TOBAR FERNANDO AGUSTIN  
CARRION PATRICIA  
QUITO  
2016-03-25  
2025-03-25  
X000312242  
EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA  
ELECCIONES 2017

**CIUDADANA (O):**  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de dos foja(s) ni(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.  
Quito, 22/11/2017

*Ana Francisca Bustamante Holguin*  
NOTARIO(A) SUPLENTE ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



35/11/17

Número único de identificación: 1706997200

Nombres del ciudadano: TOBAR CARRION JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE SERRANO CRISTINA C

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: TOBAR FERNANDO AGUSTIN

Nombres de la madre: CARRION PATRICIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-071-79029



179-071-79029

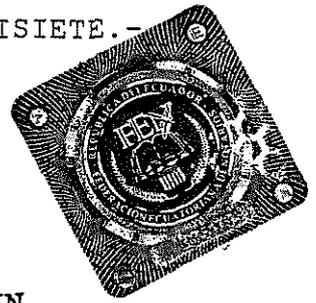
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA: DELEGACION DE PODER GENERAL, OTORGA: JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL, A FAVOR: DOCTOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, QUE ANTECEDE, A VEINTE Y DOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



*Ana Francisca Bustamante Holguin*

ABOGADA ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUIN

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

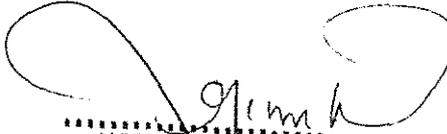
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTODCOLO N° 2018-17-01-32-P-00198

FACTURA N° 002 - 001 - 000029605

Puzón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... leja (s) uti test.

Quito, 22 de Mayo de 2018



.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena I.  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

TOBAR CORDOVEZ PEDRO

**NUI/Pasaporte:** 1714189477

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 26

**Estado civil:** SOLTERO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 3 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

**Fecha de registro de defunción:** 4 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

**Tomo / Página / Acta:** 669 / 32 / 32

**Datos del padre:** SEBASTIAN JUAN TOBAR CARRION

**Datos de la madre:** MARGARITA ISABEL CORDOVEZ O

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** No Registra

**Causas del fallecimiento:** EPILEPSIA

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO

N° de certificado: 171-074-65096



171-074-65096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



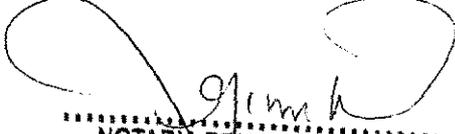
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-00198

FACTURA N° 002-001-000029665

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, con lo y demás que el presente es fotocopia del documento que el interesado y que obra de ...

Quito, 22. ENERO. 2018



NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadená  
QUITO - ECUADOR



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL**

**NUI/Pasaporte:** 1703620789 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 1 DE OCTUBRE DE 1959

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1959

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 12 / 265 / 9803

**Datos del padre:** CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ORDOÑEZ VICTORIA

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 178-080-29384



178-080-29384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



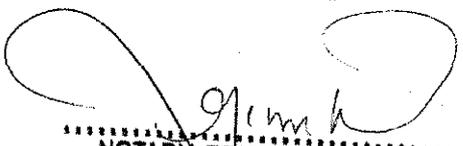
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P. 00198.....

FACTURA N° 002 - COL-000029665

Pazón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... CAJA ...leja (s); (u); (es).

Quito 22... ENERO... 2018



.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena  
QUITO - ECUADOR



# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

**NUI/Pasaporte:** 1704738184 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 25 DE MARZO DE 1957

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1957

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 3 / 143 / 31233

**Datos del padre:** TOBAR FERNANDO

**NUI/Pasaporte:** 1701415273 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CARRION PATRICIA

**NUI/Pasaporte:** 1702897867 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 177-080-29252



177-080-29252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



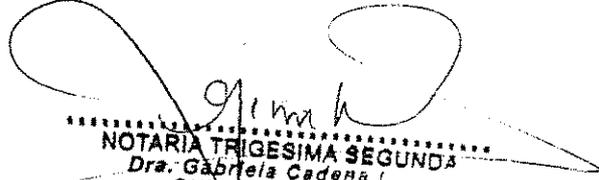
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTODCOLO N° 001-01-32 P. 00198

FACTURA N° 002-001-000020665

Razón. En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...UNA... foja (s) útil (es).

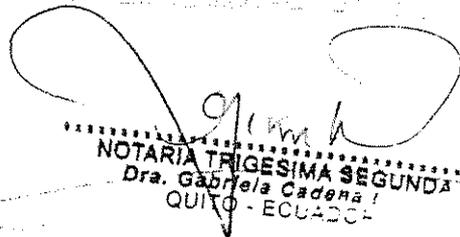
Quito, 22 de Enero de 2018



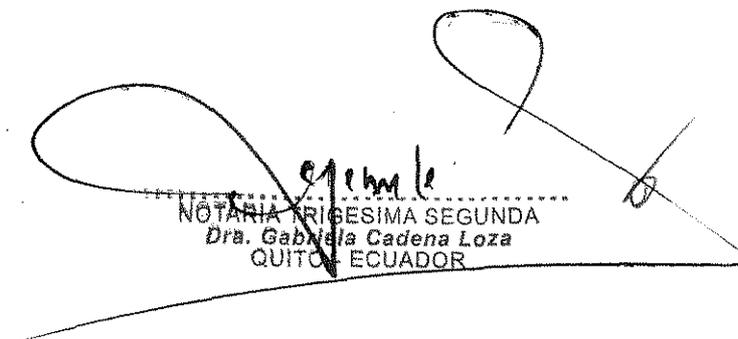
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cedeña  
QUITO - ECUADOR



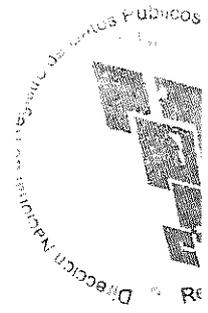
**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN ESCRITA POR EL MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, **EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PEDRO TOBAR CORDOVEZ, A FAVOR DE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y OTRO;** Y MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN VEINTE Y CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PEDRO TOBAR CORDOVEZ, A FAVOR DE MARGARITA ISABEL CORDOVEZ ORDÓÑEZ Y OTRO, Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





RECEIVED  
1998


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	73173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703620789	CORDOVEZ ORDOÑEZ MARGARITA ISABEL	HEREDERO
1714189477	TOBAR CORDOVEZ PEDRO	CAUSANTE
1704738184	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	HEREDERO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	22/01/2018
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

**5. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

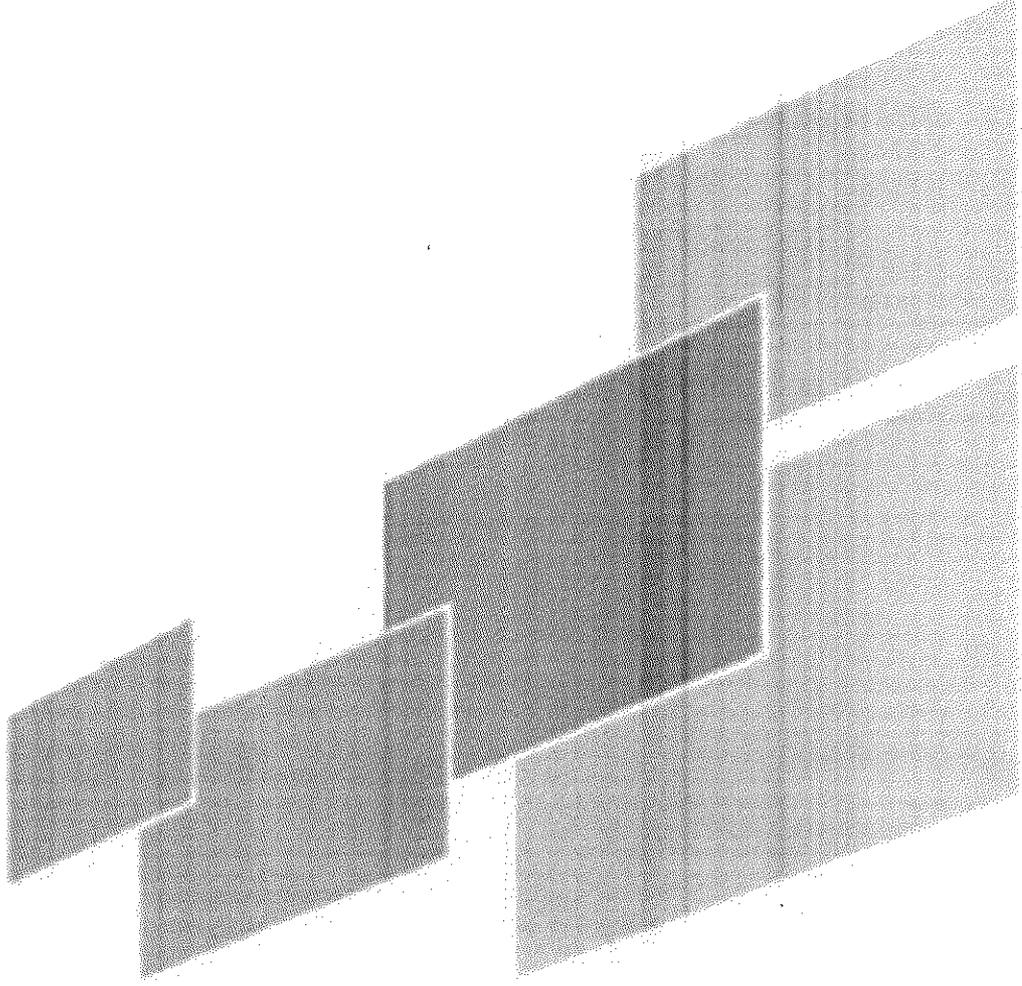
# REGISTRO MERCANTIL

QUIER ENMENDADURA, ADICIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170362078-9

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORDOVEZ ORDOÑEZ  
 MARGARITA ISABEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-01**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**SEBASTIAN JUAN  
 TOBAR CARRION**


IGM 16 08 579 20

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEMACER, DOMESTICOS**      V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CORDOVEZ NICOLAS AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORDOÑEZ VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2016-11-15**

FECHA DE EXPIRACION  
**2026-11-15**


0017036205


  
 Tobar Carrion

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN



CELESTINIDAD 170473818-4

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TOBAR CARRION  
SEBASTIAN JUAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
MARGARITA ISABEL  
CORDOVEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E3323/2282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TOBAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRION PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-15



0011-1998



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



Nº **170961841-5**

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TOBAR CORDOVEZ  
SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-06-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TOBAR SEBASTIAN JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CORDOVEZ MARGARITA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO  
2015-05-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-05-05**

